



R/ 494

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **22 FEB 2016**

VISTO: la invitación cursada a la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ocasión de la conmemoración del 50° Aniversario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América entre los días 23 y 25 de febrero de 2016;

RESULTANDO: I) que en el evento de referencia se crea un espacio para compartir la visión y expectativas sobre la mejor forma en que el PNUD puede contribuir en el futuro a los esfuerzos de los países por alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS);

II) que en el marco de la convocatoria referida asistirá en representación de la República Oriental del Uruguay la Directora Ejecutiva de AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional), Sra. Andrea Vignolo;

III) que asimismo, se considera relevante poder mantener reuniones con otros países miembros, con la Representación del Uruguay en Nueva York, así como con altas autoridades del Sistema de las Naciones Unidas por lo que se propone que la misión oficial sea de 3 días completos;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Señora Directora Ejecutiva de AUCI a la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América, entre los días 22 y 26 de febrero de 2016;

II) que corresponde asimismo disponer el pago del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Nueva York – Montevideo, por un costo total de hasta U\$S 2015 (dólares estadounidenses dos mil quince);

III) que el Departamento de Adquisiciones informa que se autorizó la emisión del pasaje de referencia;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, a la Señora Directora Ejecutiva de la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional), Andrea Vignolo por el período comprendido entre el 22 y el 26 de febrero de 2016, para participar de las reuniones conmemorativas del 50° Aniversario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América.

2°.- Otórgase a la Señora Directora Ejecutiva de AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional), Andrea Vignolo, 3 días de viático para la ciudad de Nueva York al 100% correspondientes a U\$S 385 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cinco) diarios y 2 días de viático abatidos al 60% del valor del mismo, por corresponder a los días de vuelo, correspondientes a U\$S 154 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán de acuerdo a las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Autorízase el pago de hasta U\$S 2015 (dólares estadounidenses dos mil quince), a fin de atender el costo del pasaje aéreo de la Misión de referencia, por el trayecto Montevideo – Nueva York – Montevideo, con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

